



Se cumplen ahora dos años de la escenificación de la paz social en la estiba del puerto de Bilbao

La estiba en el puerto de Bilbao da un nuevo paso hacia la estabilidad

POR ANDER AGUIRREGOMEZCORTA GUZMÁN - 10 octubre, 2024

El Boletín Oficial de Bizkaia ha publicado una Resolución por la que se da validez al **acuerdo parcial del convenio del sector de los estibadores portuarios del puerto de Bilbao**, que modifica algunos de los puntos en el Convenio suscrito para los años 2022 a 2027 y que se celebró como un éxito para implantar una **paz social** ampliamente esperada.

Bilboestiba dispondrá de una plantilla mínima fija de 300 trabajadores

Ya entonces se dijo que “el Convenio no es un punto final, sino un punto de partida” dentro de una **conjura para la competitividad**. En realidad, y atendiendo a las partes legitimadas para la negociación, se aprecian modificaciones tan solo en tres artículos del Convenio: el 23 bis, Plus de palas; el 27, Clasificación profesional; y el artículo 43, Nombramientos. El resto del articulado permanece sin modificaciones y continúa siendo válido.

Una de las controversias en el [puerto de Bilbao](#), la de los nombramientos, se esclarece mediante siete apartados que establecen los horarios comunes, las jornadas nocturnas y festivas, las interrupciones por fenómenos atmosféricos o avería, los nombramientos extraordinarios y el recurrente problema de falta de manos los lunes.



La estiba en el puerto de Bilbao avanza en el aseguramiento de la paz social

El acuerdo ahora publicado da seguridad en el empleo y una salida a los trabajadores eventuales que en su día pudieron verse perjudicados. Así, durante la vigencia del convenio colectivo, y siempre que el nivel de actividad de las empresas estibadoras del puerto de Bilbao sea similar al de los doce últimos meses, contados desde la firma de la presente revisión / modificación del vigente convenio, “se mantendrá en Bilboestiba CPE, como mínimo, una plantilla de 300 trabajadores portuarios con contratos indefinidos a tiempo completo, sin perjuicio de lo previsto en el V Acuerdo Marco de la estiba a este respecto y al nivel óptimo de empleo”.

Incremento de plantilla

De manera inminente y tras el primer proceso de selección, se incorporarán veinte estibadores y, en los próximos años se ha previsto realizar nuevas contrataciones que, hasta los 42 nuevos estibadores hasta el 2027.

La culminación de estas incorporaciones no podría llevarse a cabo sin la colaboración y el compromiso con el empleo y con la continuidad de la propia empresa del sindicato Outpb-Coordinadora y de los socios de Bilboestiba (CSP, Bergé, Toro y Betolaza y SLP) en una clara apuesta por dejar atrás el pasado reciente en aras de una mayor estabilidad y productividad del CPE y de las empresas que operan en el puerto de Bilbao.

Se trata de medidas imprescindibles para afrontar la prestación ahora, y sobre todo en el futuro, de un servicio solvente y competitivo en el puerto de Bilbao, una plataforma que amplía progresivamente las infraestructuras y está cosechando los excelentes resultados de sus sucesivas apuestas estratégicas.